



Asamblea Nacional
PODER LEGISLATIVO
República Bolivariana de Venezuela
★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★

Documento orientador para el Despliegue Nacional de Consulta Pública hacia la transformación de las leyes del Poder Popular

Nov2022

BRINDARLE MÁS PODER AL PUEBLO A TRAVÉS DE LA REVOLUCIÓN COMUNAL

“Vamos hacia una expansión en números de Consejos Comunales, de expansión en números de Comunas, de organización. Ha llegado el momento de iniciar una nueva etapa que se constituye en un renacimiento del Poder Popular, del Poder Comunal, una nueva etapa para consolidar la base material, espiritual, cultural, política y organizativa”

Presidente Nicolás Maduro



CONTEXTO DE LA PROPUESTA

El “Golpe de Timón” trazó las líneas maestras a seguir y preparó el camino para el nuevo ciclo de la Revolución Bolivariana, al tiempo que reafirmó el deber de todos los patriotas de continuar el proceso de construcción hacia el socialismo.

En este claro mensaje transmitido por el comandante Hugo Chávez se planteó la necesidad de un viraje correctivo importante, sugerido por el propio líder bolivariano, para profundizar las grandes transformaciones contempladas en la Ley del Plan de la Patria.

Durante esta intervención, el máximo líder de la Revolución Bolivariana dio orientaciones para avanzar en la construcción del socialismo bolivariano, hizo un llamado a la crítica y a la autocrítica, a multiplicar la eficiencia en la gestión y a fortalecer el Poder Popular a través de fortalecimiento de las Comunas.

El Gobierno Nacional cierra un ciclo de resistencia y bloqueo para iniciar una nueva etapa de renacimiento del Poder Popular, una nueva época de transición al socialismo rumbo al 2030.

Es por ello, que en el marco de los 10 años del discurso del Comandante Hugo Chávez denominado “Golpe de Timón”, donde trazó las líneas fundamentales para el nuevo ciclo de la Revolución Bolivariana, el Presidente Nicolás Maduro orientó profundizar el modelo democrático comunal a través de la revisión y perfeccionamiento de todas las leyes del Poder Popular actualizándolas a los nuevos tiempos.

Todo esto, con el objetivo de avanzar en el proyecto socialista creando condiciones para que el pueblo organizado siga ejerciendo el poder en sus comunidades, transformando sus realidades y estableciendo el Gobierno Comunal, respondiendo a las necesidades de los más vulnerables y de transformación del Estado.

En este sentido, siguiendo las orientaciones del Presidente Nicolás Maduro, la Asamblea Nacional crea la Comisión Especial para la transformación de las leyes del Poder Popular, con el objetivo de simplificar las fórmulas organizativas para que el pueblo construya su estructura desde las bases, la cual estará integrada por los Diputados y Diputadas a la Asamblea Nacional de las Comisiones Permanentes de Desarrollo de las Comunas, Poder Popular y Comunicación, Desarrollo Social Integral y Ecosocialismo, junto al Ministerio del Poder Popular para las Comunas y los Movimientos Sociales. Para ello, se desarrollará un gran debate a través de la participación activa de las y los comuneros y el Movimiento Popular.

LEYES DEL PODER POPULAR

Con el objetivo de darle cumplimiento a las instrucciones de nuestro Presidente Nicolás Maduro, se propone iniciar este trabajo legislativo revisando las siguientes leyes:

1. Ley Orgánica del Poder Popular
2. Ley Orgánica de los Consejos Comunales
3. Ley Orgánica de las Comunas
4. Ley Orgánica del Sistema Económico Comunal
5. Ley Orgánica de Planificación Pública y Popular
6. Ley Orgánica de Contraloría Social
7. Ley Orgánica del Consejo Federal de Gobierno
8. Ley Orgánica para la Transferencia al Poder Popular, de la Gestión y Administración Comunitaria de Servicios, Bienes y otras Atribuciones
9. Ley Orgánica de la Jurisdicción Especial de la Justicia de Paz Comunal
10. Ley de Comunicación del Poder Popular
11. Ley Especial de Asociaciones Cooperativas
12. Ley de Contrataciones Públicas

Proyectos de Leyes en discusión en la Asamblea Nacional

1. Proyecto de Ley Orgánica de Ciudades Comunales
2. Proyecto de Ley Orgánica del Parlamento Comunal Nacional
3. Proyecto de Ley de Producción Social para la Vivienda y Hábitat

TRÍADA PARA EL TRABAJO

12

Leyes del Poder
Popular

3

Proyectos de Ley
en Discusión

05

Poderes Públicos

06

Líneas
Estratégicas de
Trabajo

LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE TRABAJO DEL PRESIDENTE NICOLÁS MADURO

- Avanzar y consolidar la recuperación económica integral del país, fortaleciendo los motores productivos y logrando la estabilidad de los marcadores económicos fundamentales.
- Garantizar los planes para el desarrollo humano gratificante y la protección social del pueblo.
- Asegurar el derecho a la ciudad y a los servicios públicos.
- Garantizar y promover la participación del poder popular para el buen gobierno.
- Defender la soberanía nacional, la integridad nacional, la paz y afianzar el papel de Venezuela en la nueva geopolítica mundial.
- Consolidar un nuevo sistema de justicia, de seguridad ciudadana y los cuadrantes de paz como el modelo correcto para la lucha contra la delincuencia.

GOLPE DE TIMÓN Y LAS 3R.NETS

Las leyes del Poder Popular son la herencia política del Comandante Hugo Chávez como bases que sostienen la organización popular y que permiten el desarrollo de las líneas estratégicas para la concreción del Socialismo del Siglo XXI, de ahí el énfasis puesto en el desarrollo del Poder Popular, ya que tanto los Consejos Comunales, las Comunas y demás instancias y organizaciones del Poder Popular, constituyen la vía para el ejercicio de la democracia directa y protagónica en el marco del Estado democrático, social, de derecho y de justicia consagrado en la Constitución Nacional. Por lo anterior, es necesario entender que la conformación de un Consejo Comunal, una Comuna y otras instancias del Poder Popular, constituyen un acto y/o proceso revolucionario, es decir, que no se trata solo de un acto administrativo, sino de un hecho político-ideológico necesario para avanzar hacia el Estado Comunal y alcanzar la mayor suma de felicidad social y estabilidad política.

“La gran tarea es convertir al pueblo en Poder Popular” (Aristóbulo Istúriz)

En concordancia con antes descrito, debemos, siguiendo las instrucciones del presidente Nicolás Maduro, analizar las leyes del Poder Popular como parte de la participación del pueblo en las iniciativas legislativas, formulando propuestas que contribuyan a facilitar y fortalecer la conformación, constitución, organización y funcionamiento de las instancias del Poder Popular, como medio para avanzar en lo político, lo económico, lo social y lo cultural, en el marco de las 3R.NETS y el proyecto político: el Socialismo del Siglo XXI.

Partiendo de la reflexión crítica y autocrítica sobre el ciclo transcurrido, se plantea que los desafíos del nuevo ciclo deben tener una perspectiva nacional y global, que el Poder Popular en Venezuela sea ejemplo para los pueblos hermanos del mundo, es por ello que debe ajustarse el planteamiento orgánico en todos sus vértices.

Si bien hay que analizar jurídicamente las leyes existentes, el planteamiento de la agenda del buen gobierno en la Comuna transversaliza todos los elementos para aterrizar en tiempo real las necesidades de toda la organización popular, enfocada en los siguientes elementos:

- El método de gobierno

A. En el último ciclo hemos pasado por distintos ensayos en métodos de gobierno, cada uno ha tenido distintos niveles de avance, desde el gobierno de calle, los Consejos Presidenciales del Poder Popular, los congresos sectoriales, entre otros. En esta nueva

etapa, necesitamos sacar lo mejor de cada uno y encontrar una fórmula unitaria que nos permita articular todas las fuerzas del Poder Popular en el territorio y hacer un ensamble de todos los niveles de gobierno: nacional, estatal, local, comunal y comunitario.

B. Se trata de reactivar las Asambleas de Ciudadanos y Ciudadanas como máxima instancia de decisión del pueblo, de los Consejos Comunales y de todas las fuerzas en el territorio. Luego de renovar las vocerías de los Consejos Comunales, se deben activar con fuerza los comités de trabajo y también motorizar los Colectivos de Coordinación Comunitaria, ampliándolos con las vocerías activas por calle. Asimismo, se deben renovar las instancias de autogobierno de las Comunas, reactivando todos los consejos y comités de gestión, en articulación con las unidades y comités de trabajo de cada Consejo Comunal vinculado a la Comuna y ampliando los parlamentos invitando a todas las fuerzas y movimientos en el territorio. Esta dinámica se debe replicar en sistemas de agregación mayores, siempre con el parámetro de medida que planteaba el Comandante Hugo Chávez: un sistema sustancialmente democrático (Asambleas de Ciudadanos y Ciudadanas permanentes), de control social (con vocerías de los comités activas y trabajando) y autogestión general (planes económicos comunales para la vida).

C. Los demás niveles de gobierno deben coordinarse entre ellos a los distintos niveles, y en el ámbito del gobierno comunal, deben coordinarse y subordinarse a las decisiones de las comunidades y orgánicamente deben trabajar con las instancias comunales, es decir, las unidades y comités de trabajo de los Consejos Comunales y los consejos y comités de gestión de las Comunas. En consecuencia, se deben generar instancias de cogobierno donde al gobierno nacional, estatal y local les corresponda ejercer el poder obediencial y tender hacia la máxima transferencia de medios para la producción y la gestión comunal, así tendríamos los enfoques en los diferentes niveles gobierno:

- Autogobierno y autogestión desde la agregación comunal con su propia fuerza de base.
- Cogobierno y cogestión entre los gobiernos comunales y los otros niveles: local, regional y nacional.
- Control social del Poder Popular sobre cada una de las acciones que ejecuta el Poder Público.

D. Tres niveles de unidad:

- Unidad política en torno al proyecto socialista.
- Unidad organizativa de todas nuestras fuerzas como un solo poder revolucionario.
- Unidad programática en torno al Plan de la Patria y los planes comunales con sus ACA.

-.- Tres agendas del Buen Gobierno en la Comuna

I) Economía Comunal para la vida

La mayoría de los pequeños productores del campo y la ciudad (más de 200.000 emprendedores registrados, 37.088 UPF registradas, 4.038 EPS registradas y más de 19.000 Asociaciones Cooperativas) que lograron resistir al bloqueo, hoy dependen de obtener un financiamiento para poder acceder a materia prima, vender productos para pagar sus deudas y garantizar el consumo básico para vivir. Están en el eslabón más bajo de una cadena de valor que como decía el Comandante Hugo Chávez: es antidemocrática, solo beneficia a una élite.

La economía comunal no debe ser para que la gente dispute pedacitos de plusvalía que no le dan para seguir produciendo ni para vivir. Por el contrario, debe garantizar las condiciones materiales de vida de nuestro pueblo, bajo el control social de las Asambleas de Ciudadanos y Ciudadanas y modos de gestión comunal (ya sean bajo cogestión en propiedad social indirecta o por autogestión en propiedad social directa).

En tal sentido, el rol de los gobiernos nacional, estatales y locales debe ser el de establecer y promover la comunalización de los problemas del pequeño productor para que así puedan comunalizar las soluciones. Es decir, que los pequeños productores organicen fondos comunales para:

- Gestión productiva para mantenimiento y compra de insumos: Así ganan independencia para producir y tanto la banca como el Estado pueden aportar un poco a esos fondos o incluso los proveedores pueden establecer periodos de pago que no expolien al pequeño productor;
- Apoyo a productores (as) para que puedan comprar comida y otros bienes básicos de consumo en colectivo, abaratando así los costos y garantizando que en tiempos difíciles las familias cuentan con lo mínimo necesario;

- Reinversión social para que todo pequeño productor (a) aporte a las garantías comunales como la educación, la salud, el agua, la electricidad, vialidad, entre otras;
- Creación de empresas de propiedad social a partir de medios para la producción y la gestión que: les sean transferidos por el Estado, que sean adquiridos a partir de financiamientos, a partir de los fondos comunales o por esfuerzo mixto.

En el socialismo territorial, el Estado debe garantizar el apoyo financiero público de la banca y de las empresas privadas que generan renta en estos territorios o en otras zonas especiales, para aportar recursos a los fondos comunales y avanzar en el desarrollo de un modelo autosustentable en Comunas y Consejos Comunales, así como la transferencia de medios para la producción y gestión comunal de las condiciones materiales de vida.

II) Protección Social Comunera

La meta central de la Revolución Bolivariana debe ser garantizar los planes para el desarrollo humano gratificante y la protección social del pueblo. Para ello, es vital recuperar escuelas, centros de salud, canchas deportivas, así como los equipamientos, la dotación y el talento humano necesarios. Para lograr esta meta se requiere:

- Activar los comités de trabajo que soportan la tarea de las BRICOMILES y convertirlas en brigadas permanentes;
- Levantar combos de equipamientos necesarios para el funcionamiento de los centros educativos, deportivos y de salud;
- Actualizar de forma permanente los inventarios de dotación básica para el funcionamiento de dichos centros;
- Garantizar el pago y la formación del talento humano necesario para sostener la gestión de dichos centros;
- Garantizar la compra pública de los alimentos y ropas producidas comunalmente, para que sean distribuidos vía CLAP, PAE, casas de alimentación y mercados comunales.

La protección social es un derecho de la población y un deber del Estado. En el socialismo territorial, los Consejos Comunales y las Comunas organizan comités, brigadas y los fondos comunales para la reinversión social, donde el Estado, la banca y el sector privado deben hacer aportes sustanciales.

III) Gestión Comunal de Servicios

Para poder aumentar el nivel de acceso al agua, electricidad, gas y telecomunicaciones, es fundamental que se activen los comités de trabajo en cada una de esas áreas para:

- Desarrollar y ejecutar proyectos de mantenimiento, recuperación y ampliación de redes de aguas servidas y potables;
- Diagnosticar necesidades para mejorar el servicio eléctrico junto con proyectos de sustitución de transformadores y ampliación de cableado;
- Promover y fortalecer EPS locales para distribución del gas;
- Desarrollar proyectos para ampliar la conexión a redes de telecomunicaciones, así como el mantenimiento y servicio técnico a las mismas;
- Transferir maquinarias y promover EPS para la recuperación de vías agrícolas;
- Transferir mercales, silos y almacenes para el acopio y distribución de alimentos necesarios para el autoabastecimiento.

Para poder recuperar los servicios y ampliar su cobertura, en el socialismo territorial es fundamental impulsar un modelo de transferencia de medios para la gestión comunal de los mismos: materiales, herramientas, maquinarias, transportes, inmuebles, insumos, formación y asistencia técnica.

DESPLIEGUE NACIONAL DE CONSULTA PÚBLICA

Consideraciones del despliegue

1. Este gran despliegue territorial se suscribe a las orientaciones del Presidente Nicolás Maduro, que necesariamente debe ampliarse en debate con todos los sectores sociales, en especial los vinculados al Congreso de la Nueva Época.
2. Es imprescindible el abordaje de la mayor cantidad de organizaciones del Poder Popular, así como la sistematización eficiente y eficaz de las propuestas que deriven de este despliegue.
3. Se consideran como objetos de la consulta y debate público las siguientes organizaciones: 3.641 Comunas constituidas, 49.183 Consejos Comunales registrados, los 35 Movimientos Sociales resultantes del Congreso Bicentenario de los Pueblos y del Congreso de la Nueva Época, las diferentes instituciones y las organizaciones políticas.

Metodología del despliegue

Este despliegue será dirigido por los Diputados y Diputadas de la Brigada 256 en todo el territorio nacional, para ello, se deben conformar comisiones de trabajo en los niveles estatales, municipales y comunales con el objetivo de organizar, dirigir y sistematizar el proceso en cada nivel:

Estadal Estará integrada por Legisladores y Legisladoras, Parlamentarios y Parlamentarias Comunales, Director o Directora Estatal del Ministerio del Poder Popular para las Comunas y los Movimientos Sociales, Coordinador o Coordinadora Estatal de FUNDACOMUNAL, un (1) vocero o vocera del Congreso de la Nueva Época, un (1) representante de la Gobernación y otros que se consideren.

Municipal Concejales y Concejalas, Parlamentarios y Parlamentarias Comunales, representante del Ministerio del Poder Popular para las Comunas y los Movimientos Sociales, un (1) vocero o vocera del Congreso de la Nueva Época, un (1) representante de la Alcaldía y otros que se consideren.

Comunal Por Voceros de los Movimientos Sociales, Parlamentarios y Parlamentarias Comunales, representante del Ministerio del Poder Popular para las Comunas y los Movimientos Sociales, un (1) vocero o vocera del Congreso de la Nueva Época y otros que se consideren.

Equipos de trabajo

En los tres niveles de trabajo, se orienta conformar equipos de trabajo a lo interno para facilitar la organización, dirección y sistematización del proceso en cada nivel. En ese sentido, proponemos conformar al menos las siguientes comisiones de trabajo:

1. Comisión de planificación y organización.
2. Comisión de sistematización.
3. Comisión para la difusión, agitación y preparación.
4. Comisión para la convocatoria y la preparación de las actividades.
5. Otras que sean consideradas de acuerdo a las necesidades.

El debate se debe realizar mediante Asambleas del Poder Popular en las 3.641 Comunas, con la participación de los y las comuneras, miembros de los movimientos sociales y demás organizaciones de base del Poder Popular.

MESA NACIONAL

En el marco del 10° aniversario del Golpe de Timón, el Presidente Nicolás Maduro expresó “Ha llegado el momento de un proceso de revisión y perfección de todas las leyes del poder popular a la luz de la experiencia, con un gran debate donde convoquemos a comuneros. Asimismo, al movimiento popular para rehacer las leyes del poder popular”. Igualmente, instruyó “tomando el espíritu del Golpe de Timón de la crítica y la autocrítica, ir a una revisión de todas la políticas públicas, que hay desde el Estado nacional, desde los gobiernos regionales, municipales hacia las comunas. Encargo al compañero Jorge Arreaza, ministro de las comunas, cumplir con esta orden presidencial”. En este sentido, se orienta conformar una Mesa Nacional para la revisión y perfeccionamiento de las leyes que rigen el Poder Popular.

¿Quiénes participan en la Mesa Nacional?

- Congreso de la Nueva Época: 2 voceros (as) por estado.
- Comunas con experiencias organizativas destacadas: 50 voceros (as).
- Circuitos Económicos Comunales: 1 vocero (a) por área.
- Asociaciones Cooperativas: 1 cooperativista por estado.

¿Cómo se estructura la Mesa Nacional?

- Equipo Coordinador: 5 personas.
- Secretaria (o).
- Moderador (a).
- Equipo de sistematización.

Momentos de trabajo de la Mesa Nacional

Los integrantes de este espacio tendrán la responsabilidad de organizar, debatir y proponer el documento final para la presentación a la instancia legislativa.

Momento I

- Instalación de la Mesa Nacional.
- Contextualización y reflexión coyuntural.
- Explicación de las acciones a desarrollar por la mesa en el territorio nacional.
- Definición de responsabilidades de la estructura de la mesa.

Momento II

- Acompañamiento al despliegue nacional de los Diputados y Diputadas para la discusión a nivel estatal, municipal y comunal.
- Carga de las propuestas en la consulta digital.

Momento III

- Encuentro de la Mesa Nacional para el debate y aportes al producto resultante de la consulta en los niveles nivel estatal, municipal y comunal.
- Conclusiones.

Momento IV

- Entrega de documento final a la máxima instancia legislativa y ministerial.

Preguntas generadoras:

1. ¿De qué forma considera que el sistema de Leyes del Poder Popular ha contribuido en la construcción del socialismo territorial?
2. ¿En qué aspectos las leyes no han contribuido a consolidar el Poder Popular?
3. ¿Qué aspectos considera importantes incorporar en el sistema de Leyes del Poder Popular?
4. ¿Qué acciones considera usted que debe implementar el Estado para elevar los niveles de participación directa del pueblo en el ejercicio del poder?

Los aportes a la consulta se realizarán a través de un instrumento o formulario digital, el cual va permitir ser llenado en línea para así tener de manera directa todos los aportes que de forma individual o colectiva se realicen en este proceso de consulta por todo el territorio nacional, ingresando a través del siguiente enlace que estará disponible en las páginas web de la Asamblea Nacional y el Ministerio del Poder Popular para las Comunas y los Movimientos Sociales: <https://www.comunas.gob.ve/consultapublica>, además estará disponible el siguiente correo electrónico donde se recibirán las propuestas: consultaleyeshelpoderpopular@gmail.com

Es el momento de (...) revisar todas las políticas públicas desde el Gobierno Nacional, regional y municipal hacia las comunas. Es la nueva etapa de transición al Socialismo 2030

Presidente Nicolás Maduro

